

DECRETO ALCALDICIO N°

279

CASTRO, 01 de Junio de 2020.-

VÍSTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima, la Resolución de Fonasa y/o Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por los funcionarios (as); y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica autorizadas por Fonasa y/o Isapre, a los siguientes funcionarios municipales:

- Karime Latif Eugenin, Profesionales Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 3-35109711-6, por un periodo de 6 días, desde el 28.12.2019, según Licencia Médica N° 3-35302707-7, por un periodo de 6 días, desde el 26.12.2019, y según Licencia Médica N° 259032360, por un periodo de 15 días, desde el 30.01.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Matilde Santana Barrientos, Profesionales Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 3359029748, por un periodo de 15 días, desde el 13.01.2020, y según Licencia Médica N° 3363697267, por un periodo de 4 días, desde el 28.01.2020, en los términos allí señalados. ✓
- César Maragaño Flores, Jefaturas Grado 10° EMR., Según Licencia Médica N° 2-58840083, por un periodo de 3 días, a contar del 29.01.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Marcos Aguilar Álvarez Auxiliares Grado 13 °EMR., según Licencia Médica N° 36558930, por un periodo de 4 días, a contar del 03.02.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Winston Aravena Gaete, Profesionales Grado 8° EMR., Según Licencia Médica N° 58838423, por un periodo de 5 días, desde el 10.02.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Eveline Curumilla Gallardo, Profesionales Grado 10° EMR., Según Licencia Médica N° 3-372612843, por un periodo de 21 días, desde el 25.02.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Cristina Ojeda Gallardo, Rut 16.842.694-1, Profesionales Grado 12° EMR., Según Licencia Médica N° 331461723, por un periodo de 2 días, desde el 27.02.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Pablo Ignacio Figueroa González, Profesionales Grado 12° EMR., Según Licencia Médica N° 3-37095939, por un periodo de 30 días, desde el 26.02.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Camilo Alfonso Tejer Loiza, Profesionales Grado 12° EMR., Según Licencia Médica N° 3-37560267, por un periodo de 07 días, desde el 05.03.2020, en los términos allí señalados. ✓
- Sebastián Alejandro Vega Bello, Técnicos Grado 14° EMR., Según Licencia Médica N° 3-37680807, por un periodo de 05 días, desde el 09.03.2020, en los términos allí señalados. ✓
- José Rolando Barría Cárdenas, Auxiliares Grado 18° EMR., Según Licencia Médica N° 3-37775475, por un periodo de 05 días, desde el 10.03.2020, en los términos allí señalados. ✓